

Decreto N° 5187 que autoriza al señor Elido Eurípides Mateo F. a cambiar su nombre por el de Elido Eurípides Garrido.— G. O. N° 6807, del 25 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5187.

VISTA la petición elevada al Poder Ejecutivo en fecha 2 de Diciembre de 1947, vía Procurador General de la República, por el señor Elido Eurípides Mateo F., dominicano, mayor de edad, casado, empleado público, portador de la Cédula Personal de Identidad N° 12182 serie 12, sello N° 19886 de 1947, domiciliado y residente en la Calle Capotillo N° 29, de la Ciudad de San Juan de la Maguana, según su declaración, por la cual solicitó ser autorizado para cambiar su nombre por el de Elido Eurípides Garrido, de acuerdo con los artículos 80 y siguientes de la Ley sobre Actos del Estado Civil, N° 659, del 17 de Julio de 1944;

CONSIDERANDO que por el Decreto N° 4933, de fecha 16 de Febrero de 1948, el peticionario fué autorizado a realizar los procedimientos de publicidad que la referida ley prescribe y que realizó dichos procedimientos, insertando en la Gaceta Oficial N° 6765, de fecha 19 de Marzo de 1948 un resumen de su petición y fijando por Alguacil en San Juan de la Maguana un aviso en igual sentido, invitando a la oposición de los interesados;

CONSIDERANDO: Que según oficio N° 5026, del Procurador General de la República en fecha 10 de Junio de 1948, han transcurrido más de sesenta días de las publicaciones indicadas, sin que se le haya notificado oposición alguna;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 9° de la Constitución de la República y vistos los artículos 80 al 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil ya mencionada dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El señor Elido Eurípides Mateo S., de las generales indicadas, queda autorizado por el presente a usar, en vez de dicho nombre, el de Elido Eurípides Garrido.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará oficialmente en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 85° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo,

RAFAEL L. TRUJILLO,